CARTILLA OPERACIONAL DE SEGURIDAD

N° DOCUMENTO	023	**FECHA**	05 de Enero del 2024
NOMBRE PROCEDIMIENTO	Pasajeros con Requerimientos de las Autoridades de destino		
ESTACIÓN	SCL	**INSTALACIÓN**	Aeropuerto AMB

TIPO OPERACIONES					
✓	PASAJEROS		CARGA		INSTALACIONES
ÁREA DE APLICACIÓN					
✓	COUNTER		BAGROOM		HANGAR
✓	EMBARQUE		AERONAVE		EDIFICIOS
	RAMPA		BODEGAS		AGENCIAS

PROPÓSITO: Detectar e informar a las autoridades norteamericanas de aquellos pasajeros que presenten información homónima y por su similitud sean impedidos de ingresar a los Estrados Unidos.

FUNCIONES:

1.- Búsqueda y detección de pasajeros por requerimiento de la Autoridad Migratoria de los Estados Unidos.

2.- Seguridad debe ubicar al pasajero según listado de No Fly, e informar de su situación mediante protocolo de atención.

3.- Una vez identificado el pasajero, se debe tomar contacto a la unidad de CBP (Crossing Border Protection) en MIA, con la finalidad de esclarecer si se trata de la misma persona y solicitar la autorización de embarque, comunicando:

- ✓ Nombre del pasajero
- ✓ Fecha de Nacimiento
- ✓ Las consultas relacionada al documento de desarrollaran dependiendo las dudas del agente de MIA

4.- Si durante la entrevista y proceso de aclaración el “cuestionado” resulta ser un pasajero impedido de ingresar a los Estados Unidos, deberá ser informado y remitido al Consulado o Embajada Americana para su regulación documental.

OBSERVACIONES:

- ✓ No aplica